



Aguaray (S), 28 JUL 2022

RESOLUCION N° 1334 - 022

VISTO:

La Factura presentada por la Encargada de la Oficina de Turismo, Sra. Sánchez Goytea Soledad, de la Ciudad de Aguaray; Expte N° 4222/22, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expte N° 4222/22 la Encargada de la Oficina de Turismo, Sra. Sánchez Goytea Soledad, solicita el pago de Amplificación y Sonido del Sr. VELAZQUEZ Juan José, C.U.I.T N°: 20-34610065-7, que brindo servicio en el marco de la Fiesta Patronal en Honor a San Santiago Apóstol Patrono de la comunidad de Acambuco de los Altos Valles, mediante Factura N° 002 - 00000010.-

Que, en la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936, establece en su *CAPÍTULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22, Inc. - 18. "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad."*-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de evento que favorezcan a las festividades culturales de los diferentes parajes municipales, es así que autoriza a la Secretaria de Hacienda Municipal a realizar el pago correspondiente al Sr. VELAZQUEZ Juan José en el marco de la Celebración Patronal a San Santiago Apóstol de la Comunidad de los Altos Valles de Acambuco.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

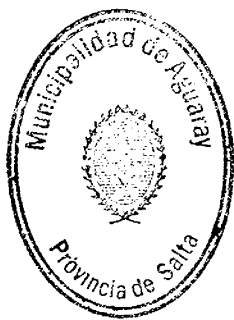
Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. VELAZQUEZ JUAN JOSE C.U.I.T N° 20-34610065-7, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-



RESOLUCION N° 1334 - 022

- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art. N°5.-** De forma.-
Vep-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY